



DECRETO ALCALDICIO N° 1830 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO MEDICO
VETERINARIO

REQUINOA, 11 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 18.01.2018, que autoriza Contratación de Prestación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal mercado Publico de la Srta. María Jesús Durán Valderrama, C. Identidad N° [REDACTED] para cumplir funciones de Profesional de Intervención Proyecto Piloto Encuentro, a contar del 02 de Enero al 31 de Octubre del 2018.

El Memo N° 1305 de fecha 10.07.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido a modificación equipo profesional, además aumento de montos a cancelar.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 10.07.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Srta. María Jesús Durán Valderrama, C. Identidad N° [REDACTED] debido a modificación equipo profesional, además aumento de montos a cancelar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MJDV/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

Archivo.-